



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa . "Mi sabiduría viene de esta tierra."

RES. DECECO N° 376-22
EXPEDIENTE N° 6352/22
Salta, 16 MAY 2022

VISTO : La nota presentada por la alumna Gabriela Andrea RESINA, D.N.I. N° 36.448.397, L.U. N° 519.412, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA EL TRIGO, SOJA Y MAIZ DURANTE LA CAMPAÑA 21-22 DE TRES CAMPOS EN GENERAL VILLEGAS", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 12 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 8, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Rosalía Haydee JAIME, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Costos a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "DETERMINACIÓN DE COSTOS DE PRODUCCIÓN PARA EL TRIGO, SOJA Y MAIZ DURANTE LA CAMPAÑA 21-22 DE TRES CAMPOS EN GENERAL VILLEGAS", presentado por la alumna Gabriela Andrea RESINA, D.N.I. N° 36.448.397, L.U. N° 519.412, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del mencionado trabajo a la Cra. Rosalía Haydee JAIME, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Costos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, a la Cra. Rosalía Haydee JAIME, Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/am

Esp. Teodellina I. Zuvirfa
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa